

a la utilización de energías renovables en el establecimiento de dicha empresa, sito en

A dichos efectos se acompaña, por triplicado, la memoria requerida en el artículo 3º de la referido Orden y el que suscribe declara, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos que abajo se reseñan.

..... de de 1987
El peticionario

A) EMPRESA

Denominación:
Domicilio Social en:
Localidad: C.P.: Provincia: Tel.:
C.I.F.:

B) ESTABLECIMIENTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Emplazamiento:
Localidad: Provincia:

CONSUMO DE ENERGIA DURANTE EL AÑO 1986 Y PREVISTO

Tipo de energía	Unidad	CONSUMO ANUAL	
		1986	Después de realizar la inversión
Eléctrica	MWh		
Gos manufacturado	Miles de m ³		
Gosóleo tipo	m ³		
Fuel-Oil	t		
(1)			
(1)			
(1)			

(1) Indicar otros posibles tipos de energía y unidad.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 2 de septiembre de 1987, por la que se concede al Ayuntamiento de la entidad local menor de Nueva Jarilla (Jerez de la Frontera, Cádiz) una subvención para la construcción de cuarenta y seis viviendas en la localidad.

Ilmos. Sres.:

Siendo objetivo prioritario de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la atención en materia de vivienda a las capas más desasistidas, objetivo que ha de conseguirse por medio de una gestión coordinada con las Corporaciones Locales.

A la vista de la solicitud de la Entidad Local Menor de Nueva Jarilla (Jerez de la Frontera, Cádiz), para la construcción de cuarenta y seis viviendas; en aplicación de la Orden de 23 de marzo de 1987, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 29 de 3 de abril de 1987; a propuesta del Director General de Arquitectura y Vivienda, y en virtud de las facultades que me confieren los artículos 10 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, y 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Conceder al Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Nueva Jarilla (Jerez de la Frontera, Cádiz) una subvención de cincuenta y cinco millones, quince mil cuatrocientos veinticinco pesetas (55.015.425 ptas), para la construcción de las mencionadas cuarenta y seis viviendas.

Segundo: La subvención se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 7.15.01.761.00.000.3.000.

Tercero: El abono de la subvención se efectuará conforme al grado de realización de las obras, con arreglo a los siguientes porcentajes e hitos:

20 % a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la concesión de la subvención.

25% contra la presentación y comprobación de la certificación correspondiente a la terminación de la cimentación.

45% contra la presentación y comprobación de la certificación correspondiente a la terminación de la albañilería e instalaciones.

10% contra la presentación y comprobación de la certificación correspondiente al final de las obras.

Para el abono de cada una de las fases será necesario acreditar mediante certificación expedido por el Interventor Municipal, que el importe de la fase anterior ha sido en su totalidad satisfecho, bien al contratista o, en el caso de gestión directa, ha servido para abonar las facturas relativas a la obra objeto de subvención.

Sevilla, 2 de septiembre de 1987

JAIMÉ MONTANER ROSELLÓ
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Arquitectura y Vivienda.

CORRECCION de errores al anexo de la Resolución de 30 de julio de 1987, por la que se hace pública la relación de municipios, número de viviendas objeto de la actuación y la cuantía total de la subvención por ayuntamiento, afectados por la Orden de 22 de mayo de 1987 por la que se convocaron subvenciones a ayuntamientos, destinadas a la electrificación de la vivienda rural aislada (BOJA núm. 71, de 14.8.87).

Advertidos errores en el Anexo de la Resolución arriba indicada, publicada en el BOJA nº 71, página 4.295, de fecha 14 de agosto de 1987, es necesario proceder a las siguientes rectificaciones:

DONDE DICE:			DEBE DECIR:		
ALMERIA	Nº VDAS.	SUBVENCIÓN (en miles de pts)	ALMERIA	Nº VDAS.	SUBVENCIÓN (en miles de pts)
MUNICIPIO			MUNICIPIO		
SORBAS	16	3.450	SORBAS	15	3.450
TABERNO	5	1.160	TABERNO	5	1.150
TAHAL	11	2.630	TAHAL	11	2.530
TORRE	11	2.630	TURRE	11	2.530
BENES	14	3.220	SENES	14	3.220
LUBRIN	16	3.460	LUBRIN	15	3.450
OHANES	8	1.840	OHANES	8	1.840
ULEILA DEL CAMPO	6	1.160	ULEILA DEL CAMPO	5	1.150
VELEZ-BLANCO	36	8.230	VELEZ-BLANCO	36	8.280
CADIZ			CADIZ		
ZAHARA DE LA SIERRA	16	3.450	ZAHARA DE LA SIERRA	15	3.450
ALCALA DE LOS CAZULES	6	1.150	ALCALA DE LOS CAZULES	5	1.150
CASTELLAR	6	1.150	CASTELLAR	5	1.150
EL GASTOR	6	1.150	EL GASTOR	5	1.150
VILLALUENGA DEL ROSARIO	6	1.150	VILLALUENGA DEL ROSARIO	5	1.150
TARIFA	6	1.150	TARIFA	6	1.150
CORDOBA			CORDOBA		
POZO BLANCO	8	1.640	POZO BLANCO	8	1.840
GRANADA			GRANADA		
CAZA	7	1.610	BAZA	7	1.610
CASTARAS	10	2.600	CASTARAS	10	2.300
CASTRIL	6	1.840	CASTRIL	8	1.840
GOR	21	4.880	GOR	21	4.830
HUENEJA	8	1.340	HUENEJA	8	1.840
MONTILLANA	11	2.630	MONTILLANA	11	2.530
MURTAS	6	1.840	MURTAS	8	1.840
RUBITE	6	1.160	RUBITE	5	1.150
JAEN			JAEN		
CASTILLO LOCUBIN	5	1.160	CASTILLO LOCUBIN	5	1.150
SILES	16	3.890	SILES	16	3.680
MALAGA			MALAGA		
CASARABONELA	25	5.760	CASARABONELA	25	5.750
GAUCIN	25	6.750	GAUCIN	25	5.750
GUARO	6	1.160	GUARO	5	1.150
COLMENAR	6	1.150	COLMENAR	5	1.150
COIN	6	1.150	COIN	5	1.150
FUENTE DE PIEDRA	18	2.990	FUENTE DE PIEDRA	13	2.990
TEBA	18	2.990	TEBA	13	2.990

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección y adjudicación de Becas para realizar Tesis Doctorales.

De conformidad con la Resolución de 23 de abril de 1987 de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 15 de mayo de 1987 sobre convocatoria de Becas para realizar Tesis Doctorales y a propuesta de la Comisión Calificadora constituida al efecto, he acordada la adjudicación de las mismas con efectos a partir del 1 de octubre del presente año, a los Sres. que a continuación se indican:

1. Métodos de análisis del comportamiento en el consumo de aceite de oliva.
D^a. M^a Lourdes Delgado Blanco
2. Poro y forma de absorción de trabajadores agrícolas.
D^a Lino Gaviro Alvarez.
3. Viabilidad de la inversión en la mecanización y el procesamiento del algodón.
Desierta.
4. Amarillamiento del melón. Causas y posibilidades de lucha mediante variedades resistentes.
D^a Carmen Soria Navarro
5. Mutagénesis in vitro.
D^a. M^a Angeles Sancho Carroscaso
6. Relaciones agua-suelo-planta en aguacate.
D. Angel M^a Salazar Reina
7. Testaje de material saneada por cultivo de tejidos.
D. Miguel Angel Morriño Gutiérrez.
8. Estudio de la interacción de material vegetal con las técnicas de cultivo en relación a la verticilosis y caracteres asociados del algodón.
D. Manuel López García.
9. Fitopatología de cereales.
D. Mario Fernández Bermejo.
10. Patología en el olivar.
D^a Dolores Rodríguez Jurado.
11. Influencia del contenido en taninos en la resistencia a enfermedades y en la calidad de las habas.
D. José López Medina.
12. Utilización, eficacia y evaluación de las necesidades hídricas de los principales cultivos de la Vega de Granada.
D^a M^a Concepción Cañavate Fernández.
13. Uso de plásticos en acolchado de cultivos hortícolas intensivos.
D. Francisco Martínez Quesada.
14. Estudio de parámetros climatológicos y edafológicos en distintos métodos de mantenimiento del suelo.
D. José Javier López Rodríguez.
15. Estudio del riego por goteo en huerta en la zona del Viar.
D^a M^a Dolores García García.
16. Manejo del agua en el olivar.
D^a M^a Dolores García Fernández.
17. Salinidad en cultivo enarenado.
D^a M^a Milagros Fernández Fernández.
18. Compensación de falta de frío invernal en melocotonero con tratamientos de productos químicos.
Desierto
19. Influencia de la temperatura y estado hídrico de la planta,

en respuesta a la polinización cruzada del olivo.
D. Julián Cuevas González.

20. Fisiología de la fructificación en la viña.
D^a M^a Luiso Cañete Vidourreta.
 21. Factores que condicionan la aparición de clorosis en el viñedo. Métodos de lucha e influencia en la producción.
D. Beltrán Peña Parro.
 22. Sistemas de elaboración de vinos jóvenes a partir de variedades de vid autóctonas.
D. Andrés Valverde Toresano.
 23. Adaptación de nuevas variedades de cítricos en Andalucía.
Desierta.
 24. Proyecto de construcción y ensayo de un vehículo automotriz polivalente para mecanización de la vid y el olivar.
D. Eduardo Zurita de la Vega.
 25. Estudio de la productividad del eucalipto en Andalucía.
Desierta.
 26. Técnicos de tratamientos selvícolas.
Desierta.
 27. Determinación de la rentabilidad económico-social de los espacios forestales en Andalucía.
Desierta.
 28. Estudio del impacto de sistemas de repoblación forestal con aterrazamiento.
D. José Gabriel López Segura.
 29. Erosión de áreas críticas y su influencia en la desertización.
D. Antonio Jesús Zapata Sierra.
 30. Manejo de los problemas de cérvidos en Andalucía.
Desierta.
- Sevilla, 13 de julio de 1987.- El Director General, Agustín López Ontiveros.

RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias, por la que se aprueba la selección y adjudicación de Becas Postdoctorales o de Perfeccionamiento en Investigación Agraria.

De conformidad con la Resolución de 23 de abril de 1987 de la Dirección General de Investigación y Extensión Agrarias hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 15 de mayo de 1987 sobre convocatoria de Becas Postdoctorales o de Perfeccionamiento en Investigación Agraria, y a propuesta de la Comisión Calificadora constituida al efecto, he acordado la adjudicación de las mismas con efectos a partir del 1 de octubre del presente año, a los Sres. que a continuación se indican:

1. Empleo de baculovirus en la limitación de poblaciones de insectos de interés agrícola.
D. Primitivo Caballero Murillo.
 2. Ecología y control de hongos de suelo en cultivos intensivos de vega.
D^a M^a José Basallote Ureba.
 3. Mejora del rendimiento y calidad en habas resistentes al japo.
D. Luis Hernández del Moral.
 4. Malas hierbas gramíneas en cereales de invierno.
D^a Milagros Saavedra Saavedra.
 5. Obtención, evaluación y selección de germoplasma del *Rhizobium* para leguminosas pratenses mediterráneas.
D^a Dulce Nombre Rodríguez Navarro.
- Sevilla, 13 de julio de 1987.- El Director General, Agustín López Ontiveros.